GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0333---/

(06 AGO 2018)

"Por el cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo tercero del Decreto 1271 del 23 de julio de 2018, el doctor ALAIN MANJARRES FLOREZ, fue designado como Gobernador encargado.

Que el Gobernador encargado, debe viajar a la ciudad de Bogotá, motivo: Invitación formal para asistir a la ceremonia de posesión del señor Iván Duque Márquez como Presidente de la República de Colombia que tendrá lugar el día martes 7 de agosto de 2018, del 6 al 7 de agosto de 2018.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día lunes 6 de agosto de 2018 desde la 1:00 p.m., Encárguese a la doctora **ELIZABETH RIVERA MARIMON** Secretaria de Gobierno de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del encargado.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 06 AGO 2018

El Gobernador (e) ALAIN MANJARRES FLOREZ

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Vanessa Correal